



Estrategia revisada en materia de medicamentos

Informe del Presidente del grupo especial de trabajo

ANTECEDENTES

1. En su 101ª reunión, celebrada en enero de 1998, el Consejo Ejecutivo examinó el informe del Director General sobre la estrategia revisada en materia de medicamentos. El Consejo reconoció los progresos realizados y encomió a la OMS por su labor en la promoción del concepto de medicamentos esenciales y las políticas farmacéuticas nacionales, y en el mejoramiento de la reglamentación farmacéutica. Con objeto de abordar ciertas limitaciones al acceso a los medicamentos, el uso racional de los medicamentos y la calidad de los medicamentos, adoptó la resolución EB101.R24 sobre la estrategia revisada en materia de medicamentos. Se invitó a la 51ª Asamblea Mundial de la Salud a que examinara la resolución en mayo de 1998. Como las opiniones diferían sobre varios puntos de la resolución, la Asamblea de la Salud acordó establecer un grupo de redacción.
2. Presidió el grupo de redacción el Profesor J.-F. Girard (Francia). A pesar del extenso debate habido en el grupo, no se alcanzó consenso sobre la redacción de la resolución, y la Asamblea de la Salud decidió devolver la resolución al Consejo Ejecutivo para que éste la examinara de nuevo en su 103ª reunión.¹
3. En su 102ª reunión, celebrada inmediatamente después de la Asamblea de la Salud, el Consejo Ejecutivo decidió establecer un método de trabajo de dos niveles con objeto de preparar una resolución que sería examinada en su 103ª reunión, en enero de 1999, a saber: un grupo especial de trabajo abierto a todos los Estados Miembros que desearan participar, que incluía un subgrupo encargado de ayudar a la OMS en sus contactos con los interlocutores pertinentes interesados.² El Consejo decidió que el subgrupo estuviera integrado por el presidente del grupo de redacción establecido durante la 51ª Asamblea Mundial de la Salud y por dos Estados Miembros de cada región, de los que uno al menos fuese miembro del Consejo Ejecutivo. Se invitó a los comités regionales a que designaran a sus representantes en el subgrupo. Fueron designados Cabo Verde, China, Estados Unidos de América, Indonesia, Jamaica, Japón, Polonia, República Islámica del Irán, Sudáfrica, Suiza, Tailandia y Yemen.
4. El grupo especial de trabajo y el subgrupo se reunieron del 12 al 16 de octubre de 1998 (se adjunta como anexo³ la lista de participantes). Presidió las reuniones el Profesor J.-F. Girard (Francia). El grupo

¹ Decisión WHA51(10).

² Decisión EB102(14).

³ Disponible en inglés solamente.

especial de trabajo eligió Vicepresidentes a la Sra. S. Kizildeli (Turquía) y al Dr. T. J. Stamps (Zimbabwe). Participaron en la reunión 59 Estados Miembros en total, incluidos los miembros del subgrupo.

ASUNTOS EXAMINADOS

5. Para ayudar al grupo especial de trabajo a examinar las complejas cuestiones suscitadas por la resolución EB101.R24, se dedicó un día entero a una reunión de información técnica, en la que se invitó a participar a los interlocutores pertinentes interesados. La reunión de información técnica versó sobre la mundialización y los productos farmacéuticos, incluida la pregunta de cómo los acuerdos comerciales podían afectar o proteger la salud pública, y sobre estrategias para asegurar el acceso a los productos farmacéuticos.

6. Hicieron exposiciones sobre la mundialización y los productos farmacéuticos representantes de la OMPI, la OMC, el Centro Sur, Acción Internacional para la Salud, la Federación Internacional de la Industria del Medicamento y la Alianza Internacional de Productos Farmacéuticos Genéricos. La Secretaría de la OMS realizó una exposición sobre estrategias para asegurar el acceso a los productos farmacéuticos y se recabaron las opiniones al respecto de los miembros del grupo especial de trabajo, incluido el subgrupo, y de quienes habían hecho exposiciones sobre el tema de la mundialización y los productos farmacéuticos.

7. El grupo especial de trabajo determinó una serie de temas nuevos no comprendidos en la resolución EB101.R24, que estimó debían ser objeto de más estudio por parte de la Secretaría, en particular, el acceso a los medicamentos, la transferencia de tecnología y la producción local, los nuevos medicamentos, los medicamentos falsificados, los recursos humanos y las cuestiones de género. Los asuntos que se examinaron en relación con el tema del acceso a los medicamentos fueron los sistemas de abastecimiento, la financiación de los medicamentos, el seguro farmacéutico, la información sobre los precios y las políticas de precios, los medicamentos genéricos, los métodos de compra, y cuestiones conexas. Sin embargo, a fin de zanjar las cuestiones de la resolución EB101.R24 sobre las que se habían expresado opiniones divergentes en la Asamblea de la Salud, el grupo especial decidió concentrarse en los temas efectivamente incluidos en la resolución.

8. El último día de la reunión, el grupo especial de trabajo alcanzó consenso sobre el texto de una resolución que se transmitiría al Consejo Ejecutivo, aunque, debido a la falta de tiempo, algunos puntos planteados durante las deliberaciones no se incluyeron en el texto (p. ej., la adición de las palabras «países en transición» en el párrafo 10 del preámbulo, la adición al preámbulo de otros párrafos relativos a las desigualdades de género en la atención de salud y la necesidad de mejorar el acceso de los grupos vulnerables). Se pidió a la Secretaría que proporcionara información sobre las consecuencias financieras de la resolución; esa información se suministrará por separado.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

9. Se invita al Consejo a que examine el proyecto de resolución siguiente, propuesto por el grupo especial de trabajo:

El Consejo Ejecutivo

RECOMIENDA a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 52ª Asamblea Mundial de la Salud,

Recordando las resoluciones WHA39.27, WHA41.16, WHA43.20, WHA45.27, WHA47.12, WHA47.13, WHA47.16, WHA47.17 y WHA49.14;

Habiendo examinado el informe del Director General sobre la estrategia revisada en materia de medicamentos;¹

Tomando nota de las actividades emprendidas por la OMS para impulsar la aplicación de la estrategia revisada en materia de medicamentos, en particular mediante el apoyo al desarrollo y a la ejecución de políticas farmacéuticas nacionales; la estrategia destinada a examinar y evaluar la eficacia de los Criterios éticos de la OMS para la promoción de medicamentos; el flujo de la información sobre el mercado; las directrices sobre donaciones de medicamentos; y el modelo de información sobre los medicamentos;

Reconociendo con satisfacción los progresos realizados, y aprobando la amplia respuesta de la OMS a los retos actuales y nuevos planteados en el sector farmacéutico;

Elogiando el firme liderazgo mostrado por la OMS en la promoción del concepto de medicamentos esenciales y de las políticas farmacéuticas nacionales, que están contribuyendo al uso racional de los recursos en el sector farmacéutico y al mejoramiento de la atención sanitaria;

Enterada con satisfacción de que varios Estados Miembros han adoptado directrices para las donaciones de medicamentos basadas en las directrices interorganismos publicadas por la OMS, pero preocupada por el hecho de que las donaciones inapropiadas de medicamentos, como son las de productos caducados, mal etiquetados o no esenciales, siguen siendo frecuentes, y preocupada asimismo porque todavía no se han terminado de evaluar las repercusiones de las directrices;

Preocupada ante una situación en la que *a*) una tercera parte de la población mundial no tiene acceso garantizado a los medicamentos esenciales, y *b*) persiste la circulación en el comercio internacional de materias primas farmacéuticas y de productos acabados de mala calidad;

Advirtiendo que hay cuestiones de orden comercial que requieren una perspectiva de salud pública;

Reconociendo que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) deja margen para la protección de la salud pública;

Tomando nota de las preocupaciones expresadas por numerosos Estados Miembros ante la repercusión de los acuerdos internacionales pertinentes, incluidos los acuerdos comerciales, en la capacidad de fabricación local y en el acceso a las preparaciones farmacéuticas, así como en los precios de éstas, en los países en desarrollo y en los países menos adelantados;

¹ Documento EB101/10, capítulo VII y Corr.2.

Preocupada asimismo porque los prescriptores, los dispensadores y el público en general siguen haciendo un uso irracional de los medicamentos, y porque la promoción de los medicamentos contraria a la ética en los países desarrollados y en los países en desarrollo y la falta de acceso a información farmacológica independiente y científicamente validada contribuyen a esos abusos,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que reafirmen su compromiso de desarrollar, aplicar y vigilar las políticas farmacéuticas nacionales y adoptar todas las medidas concretas necesarias a fin de asegurar un acceso equitativo a los medicamentos esenciales;
- 2) a que velen por que los intereses de la salud pública ocupen un lugar primordial en las políticas farmacéuticas y sanitarias;
- 3) a que estudien y reexaminen las opciones de que disponen en el marco de los acuerdos internacionales pertinentes, incluidos los acuerdos comerciales, para salvaguardar el acceso a los medicamentos esenciales;
- 4) a que establezcan, y velen por su cumplimiento, reglamentaciones que aseguren unos niveles adecuados y uniformes de garantía de la calidad para todos los materiales y productos farmacéuticos que fabriquen, importen, exporten o acojan en tránsito sus países;
- 5) a que promulguen, y hagan aplicar medidas legislativas o reglamentos de conformidad con los principios de los Criterios éticos de la OMS para la promoción de medicamentos, a que estimulen a la industria farmacéutica y a la comunidad sanitaria a establecer un código de ética, y a que vigilen la promoción de medicamentos en colaboración con las partes interesadas;
- 6) a que elaboren o mantengan directrices nacionales sobre donaciones de medicamentos que sean compatibles con las directrices interorganismos publicadas por la OMS, y a que colaboren con todas las partes interesadas para promover la adhesión a esas directrices;
- 7) a que promuevan el uso racional de los medicamentos mediante el suministro de información farmacológica independiente, actualizada y comparativa, y a que integren el uso racional de los medicamentos y la información sobre las estrategias de comercialización en la formación de los profesionales de la salud en todos los niveles;
- 8) a que promuevan y apoyen la educación de los consumidores en el uso racional de los medicamentos y la inclusión de esta disciplina en los planes de estudio escolares;
- 9) a que evalúen regularmente los progresos realizados, haciendo uso de los indicadores elaborados por la OMS u otros mecanismos idóneos;
- 10) a que mantengan su apoyo financiero y material a la estrategia revisada en materia de medicamentos, especialmente facilitando recursos extrapresupuestarios a la OMS;

2. PIDE a la Directora General:

- 1) que respalde los esfuerzos desplegados por los Estados Miembros para formular y aplicar políticas y programas encaminados a lograr los objetivos de la estrategia revisada en materia de medicamentos, incluido el desarrollo de instrumentos, directrices y metodología para la evaluación y la vigilancia;
- 2) que adopte una estrategia global para aplicar los Criterios éticos de la OMS para la promoción de medicamentos y que siga evaluando su eficacia con todas las partes interesadas;
- 3) que amplíe las directrices incorporadas en el Sistema OMS de certificación de la calidad de los productos farmacéuticos objeto de comercio internacional para que abarquen las materias primas de las preparaciones farmacéuticas; que elabore y difunda directrices uniformes sobre el control reglamentario, la exportación, la importación y las condiciones de tránsito de los productos farmacéuticos; y que desarrolle normas prácticas para las entidades que participan en el comercio internacional de preparaciones farmacéuticas y materias primas farmacéuticas;
- 4) que establezca y desarrolle un certificado modelo de inspección para la inspección nacional de los lugares de fabricación de materias primas farmacéuticas y productos farmacéuticos acabados para asegurar la observancia de las prácticas adecuadas de fabricación de la OMS, y que colabore con los Estados Miembros, a petición de éstos, en su aplicación;
- 5) que refuerce y amplíe el suministro de información independiente sobre los precios de mercado de las materias primas de calidad garantizada para la producción de medicamentos esenciales;
- 6) que siga elaborando y difundiendo, recurriendo también a los medios electrónicos como Internet, información independiente sobre la seguridad de los productos farmacéuticos y sobre los casos de falsificación de medicamentos, sobre la selección de medicamentos y sobre la prescripción racional;
- 7) que coopere con los Estados Miembros que lo soliciten y con las organizaciones internacionales para vigilar y analizar las consecuencias de índole farmacéutica y de salud pública de los acuerdos internacionales pertinentes, incluidos los acuerdos comerciales, de forma que los Estados Miembros puedan evaluar eficazmente y luego desarrollar las políticas farmacéuticas y sanitarias y medidas de reglamentación que respondan a sus preocupaciones y prioridades, y potenciar al máximo los efectos positivos de esos acuerdos a la vez que atenúan sus efectos negativos;
- 8) que examine y actualice la estrategia revisada en materia de medicamentos para que refleje los retos actuales y persistentes planteados en el sector farmacéutico y los principios formulados en la nueva política de salud para todos;
- 9) que informe a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud sobre los progresos conseguidos y los problemas encontrados en la aplicación y renovación de la estrategia revisada de la OMS en materia de medicamentos, con las recomendaciones oportunas.

ANNEX

LIST OF PARTICIPANTS

MEMBERS OF THE SUBGROUP

FRANCE

Professeur J.-F. Girard
Conseiller d'Etat
Conseil d'Etat
Paris

(Chairman)

CHINA

Mr Liu Peilong
Director-General
Department of International Cooperation
Ministry of Health
Beijing

INDONESIA

Dr B. Wasisto
Senior Adviser to the Minister of Health
Ministry of Health
Jakarta

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Dr A. M. Cheragali
Secretary
Iranian Pharmacopeia Council
Tehran

JAMAICA

Mrs G. Allen-Young
Ministry of Health
Kingston

JAPAN

Mr S. Tsuda
Deputy Director
International Affairs Division
Minister's Secretariat
Ministry of Health and Welfare
Tokyo

POLAND

Ms J. Manko
Deputy Minister and Inspector General for
Pharmaceuticals
Ministry of Health and Social Welfare
Warsaw

SOUTH AFRICA

Dr I. Roberts
Special Adviser
Ministry of Health
Pretoria

SWITZERLAND

Dr S. Zobrist
Chef, Affaires internationales
Office fédéral de la Santé publique
Berne

THAILAND

Dr Pakdee Pothisiri
Deputy Permanent Secretary
Ministry of Public Health
Nonthaburi

UNITED STATES OF AMERICA

Dr S. L. Nightingale
Associate Commissioner for Health Affairs
Food and Drug Administration
United States Public Health Service
Department of Health and Human Services
Washington, D.C.

YEMEN

Dr A. O. Al-Sallami
Under-Secretary for Pharmaceuticals
Ministry of Public Health
Sana'a

**MEMBERS OF THE EXECUTIVE BOARD,
ALTERNATES AND ADVISERS**

FRANCE

Mme M. Boccoz
Conseiller
Mission permanente
Genève

(Alternate to Professor J. Ménard)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

Mr R. A. Kingham
International Branch
Department of Health
London

(Alternate to Dr K. Calman)

UNITED STATES OF AMERICA

Dr J. I. Boufford
Dean
Robert F. Wagner Graduate School of Public
Service
New York University
New York

MEMBERS OF THE AD HOC WORKING GROUP

ALGERIA

M. M. Messaoui
Ministre Conseiller
Mission permanente
Genève

Mr H. Welge
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

ARGENTINA

Sr. E. Varela
Consejero
Misión Permanente
Ginebra

BANGLADESH

Mr K. Rahman
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

AUSTRALIA

Ms J. Davidson
Assistant Secretary
Strategic Reform and International Branch
Department of Health and Family Services
Canberra

Mr E. Van der Wal
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

Ms J. Nielsen
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

Ms R. Piggott
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

BELGIUM

M. A. Evrard
Division de l'Inspection pharmaceutique
Ministère de la Santé publique et de l'Environnement
Bruxelles

M. S. Legrand
Premier Secrétaire
Mission permanente
Genève

M. M. Vinck
Premier Secrétaire
Mission permanente
Genève

BENIN

Mme R. Gnacadja-Bade
Conseiller technique aux Affaires pharmaceutiques et
laboratoires
Cotonou

AUSTRIA

Mr C. Dufour
Administrator
Permanent Mission
Geneva

Mr U. Frank
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

BOLIVIA

Mr R. Silveti
Director de Relaciones Internacionales
La Paz

Sra. S. Avila Seifert
Embajadora
Representante Permanente
Ginebra

Sr. J. Loayza Barea
Ministro
Misión Permanente
Ginebra

BRAZIL

Mr A. G. Bahadian
Deputy Permanent Representative
Geneva

Mr C. A. Simas Magalhães
Minister Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Mr L. C. Gasser
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

Mr L. Coelho de Souza
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

Dr J. A. Bermudez
Professor and Researcher
National School of Public Health of
the Oswaldo Cruz Foundation
Rio de Janeiro

CANADA

Mr R. Duncan
Policy Analyst, Policy Division
Bureau of Policy and Coordination, Therapeutic
Products Directorate
Health Protection Branch, Health Canada
Ottawa

Ms J. Perlin
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Mr Q.-L. Sim
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

CHINA

Mrs Zhao Lili
Deputy Director General
State Drug Administration
Department of International Cooperation
Beijing

Mr Hou Zhenyi
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

COLOMBIA

Srta. A. Oviedo
Ministra Consejera
Misión Permanente
Ginebra

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF
KOREA**

Mr Ri Thae Gun
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

DENMARK

Mr O. T. Hansen
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

ECUADOR

Sr. F. Meneses
Ministro
Misión Permanente
Ginebra

EGYPT

Mr T. Adel
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

EL SALVADOR

Sr. M. Castro Grande
Ministro Consejero
Misión Permanente
Ginebra ,

Mme M. Angone Abena
Conseiller
Mission permanente
Genève

FINLAND

Dr K. Leppo
Director-General
Ministry of Social Affairs and Health
Helsinki

Mrs H. Rinkineva
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Ms M. Koivusalo
Researcher
Health and Development Cooperation Group
(HEDEC)
National Research and Development Centre for
Welfare and Health
Ministry of Social Affairs and Health
Helsinki

GERMANY

Mr H. Eberle
Minister, Deputy Permanent Representative
Geneva

Dr E. Aderhold
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

Mr J. Wülbers
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Ms H. Jirari
Third Secretary
Permanent Mission
Geneva

FRANCE

Mme M. Weil-Guthmann
Conseiller
Mission permanente
Genève

Mme R. Deniau
Chargée des Affaires internationales de l'Afrique
du médicament
Ministère de l'Emploi et de la Solidarité
Paris

Mrs M. Jeanfrançois
Médecin Inspecteur de la Santé
Délégation aux Affaires européennes et
internationales
Ministère de l'Emploi et de la Solidarité
Paris

GHANA

Mr D. Asiana
Programme Manager
National Drugs Programme
Ministry of Health
Accra

GREECE

Mr D. Coundoureas
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

GUATEMALA

Sra. C. Rodríguez-Fankhauser
Ministro Consejero
Misión Permanente
Ginebra

GABON

Mme Y. Bike
Ambassadeur, Représentant permanent
Genève

HONDURAS

Sra. G. Bu Figueroa
Consejera
Encargada de Negocios, a.i.
Misión Permanente
Ginebra

Mr P. Hendrasmore
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

HUNGARY

Mr G. Szabó
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

Dr R. Dinarvand
Adviser to the Minister of Health and Medical
Education for Drug Affairs
Ministry of Health and Medical Education
Tehran

Mr M. Baharvand
Third Secretary
Permanent Mission
Geneva

INDIA

Mr K. K. Bakshi
Secretary
Ministry of Health and Family Welfare
Department of International Affairs
New Delhi

Mr R. Shahare
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

IRAQ

Dr N. Mahdy
Conseiller, Chargé d'affaires, a.i.
Mission permanente
Genève

M. G. F. Askar
Deuxième Secrétaire
Mission permanente
Genève

INDONESIA

Dr M. Djamaluddin
Secretary
Directorate-General Drug and Food Control
Ministry of Health
Department of International Affairs
Jakarta

Dr A. Soenaryo
Chairman
Indonesian Pharmaceutical Manufacturers Group
Ministry of Health
Jakarta

Dr Y. Hudyono
Director, Management and Training Consultant
Human Resources Development
Ministry of Health
Jakarta

Dr I. Suksmaningsih
Director
Directorate-General Drug and Food Control
Ministry of Health
Jakarta

ITALY

Professor V. Silano
Director, Service for International Relations
Ministry of Health
Rome

Mr G. Schiavoni
First Counsellor
Permanent Mission
Geneva

JAMAICA

Miss A. E. Stone
Minister Counsellor
Permanent Mission
Geneva

JAPAN

Mr A. Yokomaku
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

Mr S. Moriyasu
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

JORDAN

Ms L. Khreis
Pharmacist
Ministry of Health and Health Care
Amman

MALAYSIA

Mr Raja Nushirwan Zainal Abidin
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

MEXICO

Sra. M. L. Sosa Márquez
Tercera Secretaria
Misión Permanente
Ginebra

MOROCCO

Mr A. Allouch
Premier Secrétaire
Mission Permanente
Genève

NETHERLANDS

Mr J. Waslander
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

NORWAY

Mrs H. C. Sundrehagen
Director-General
Ministry of Health and Social Affairs
Oslo

Dr O. T. Christiansen
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Dr M. Andrew
Director
Norwegian Board of Health
Oslo

PAKISTAN

Mr M. Akram
Ambassador, Permanent Representative
Geneva

Mrs K. Azhar
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

PERU

Sr. G. Guillén
Primer Secretario
Misión Permanente
Ginebra

PHILIPPINES

Ms M. E. G. Callangan
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

Mr L. J. Palma
Attaché
Permanent Mission
Geneva

REPUBLIC OF KOREA

Mr Young Hwa Yang
Counsellor
Permanent Mission
Geneva .

RUSSIAN FEDERATION

Dr A. Pavlov
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

SLOVAKIA

Mr F. Rosocha
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

SOUTH AFRICA

Dr D. Johns
Counsellor (Health Affairs)
Permanent Mission
Geneva

SWAZILAND

Dr S. Shongwe
Deputy Director of Health Services
Ministry of Health and Social Welfare
Mbabane

SWEDEN

Mr T. Zetterberg
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

SWITZERLAND

Professeur Th. Zeltner
Directeur
Office fédéral de la Santé publique
Berne

Mme Thu-Lang Tran Wasescha
Chef, Affaires internationales
Institut fédéral de la Propriété intellectuelle
Berne

Dr R. Spang
Chef, Division de l'Enregistrement
Office intercantonal de Contrôle des Médicaments
Berne

SYRIAN ARAB REPUBLIC

Dr K. Al Dayah
Deputy Minister of Health
Damascus

THAILAND

Dr Orapan P. Matangkasombut
Dean
Faculty of Pharmacy
Mahidol University
Bangkok

TURKEY

Ms A. Küçük
Deputy Director-General
General Directorate of Drugs and Pharmaceutics
Ministry of Health
Ankara

Ms S. Kizildeli
First Counsellor
Permanent Mission
Geneva

**UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND
NORTHERN IRELAND**

Mr G. Warrington
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

Mr A. G. Sims
First Secretary
Permanent Mission
Geneva

Mr I. Gillespie
Department of Health
London

UNITED STATES OF AMERICA

Dr N. A. Boyer
Director for Health and Transportation Programmes
Bureau of International and Organization Affairs
Department of State
Washington, D.C.

Mrs L. Vogel
Health Attaché
Permanent Mission
Geneva

Mr R. G. Loftis
Political Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Mr T. Burns
IPR Attaché
Office of the United States Trade Representative
Washington, D.C.

URUGUAY

Sra. P. Vivas
Consejera
Misión Permanente
Ginebra

YEMEN

Mr F. Al Obthani
Premier Secrétaire
Mission permanente
Genève

ZAMBIA

Mr D. Kunda
Chief Pharmacist
Ministry of Health
Lusaka

Ms A. Kazhingu
Second Secretary
Permanent Mission
Geneva

ZIMBABWE

Dr T. J. Stamps
Minister of Health and Child Welfare
Harare

Mr T. J. B. Jokonya
Ambassador, Permanent Representative
Geneva

Mr A. Chidarikire
Director, Pharmacy Services
Ministry of Health and Child Welfare
Harare

Mr T. T. Chifamba
Minister Counsellor
Permanent Mission
Geneva

Mr N. Kanyowa
Counsellor
Permanent Mission
Geneva

= = =